



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.017

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO
DIRECCION: Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera
CORREO ELECTRONICO: info@iederozo.edu.co
TELEFONO: 268 5495

MODALIDAD: Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de UN (01) DIA HABIL contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa de Rozo ubicada en la Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera.

FORMA: La Institución Educativa de Rozo pagará al **CONTRATISTA** contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales este contrato de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$8.644.000)** promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000038 de fecha 09 de diciembre de 2020 rubro presupuestal **MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES** expedido por parte de la Contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

OBJETO: “SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLOGICOS PARA REPARACION DE COMPUTADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO” DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES”

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	Regletas de 6 tomas 1 metro aprox 2 puertos usb	10	450.000
2	ups Línea Unidad ininterrumpida de energía Modelo JNP-U650 Potencia pico 650VA Color Negro Voltaje de entrada 115V Voltaje de salida	4	720.000
3	fuentes de poder 750	5	225.000
4	discos duros 1 tera pc	3	870.000
5	cargadores 19v 3.42ª punta toshiba	30	1.975.000
6	teclados usb	6	285.000
7	mouse usb	6	135.000
8	pilas rs2032 para pc	20	130.000
9	cable vga de 2 metros	11	209.000
10	convertidores hdmi a vga	11	495.000
11	cables de poder	20	350.000
12	cables hdmi de 1.8 metros	20	410.000
13	parlantes logitech z607 5.1	2	880.000
14	pares de bisagras	5	750.000
15	reguladores 1200 8 tomas	12	760.000
	TOTAL COTIZACIONES		8.644.000

NOTA 1: "La institución educativa está interesada en adquirir productos de excelente calidad, por ello solicita en la descripción de las especificaciones técnicas, marca y folleto o catálogo con la imagen de los mismos"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

NOTA 2: la mercancía debe ser entregada en la institución educativa, asimismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.
4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

7. Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural

8. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

11. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

12. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

13. Formato único de Hoja de vida de la Función pública

14. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	09 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 PM	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LA 5:00 PM	Correo institucional info@iederozo.edu.co o VENTANILLA UNICA avenida 9 no. 13-435
CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA 5:30 PM	Correo institucional info@iederozo.edu.co
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	10 DE DICIEMBRE DE 2020	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	11 DE DICIEMBRE 2020 HASTA LA 5:00 PM	Correo institucional info@iederozo.edu.co o VENTANILLA UNICA avenida 9 no. 13-435
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	14 DE DICIEMBRE DE 2020	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435

NOTA 1: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

NOTA 2: De acuerdo a las medidas adoptadas por el gobierno nacional frente a la contención del COVID-19, las propuestas deben presentarse preferiblemente de manera electrónica al correo info@iederozo.edu.co, o de manera presencial en ventanilla única en los horarios de 8:00 am a 12:00 m, con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno local.

CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional <https://iederozo.edu.co/> .



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO info@iederozo.edu.co O EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 10 del mes diciembre del 2020 hasta las 5:00 PM

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA